



Nota Nro. MREMH/MREMH/2026/0027/NV

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA saluda al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y presenta su más enérgica protesta ante las reiteradas declaraciones formuladas por el Presidente Gustavo Petro, quien hoy ha pretendido calificar nuevamente como "preso político" a un ciudadano ecuatoriano.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA recuerda que, a diferencia de lo que sostiene el Jefe de Estado colombiano, el ciudadano en mención no es un perseguido político, sino un sentenciado por la justicia ecuatoriana tras procesos legítimos por delitos de asociación ilícita, además de enfrentar procesos por peculado.

Estas decisiones fueron adoptadas por autoridades competentes conforme a la Constitución, el Estado de Derecho y las garantías del debido proceso. El Ecuador cuenta con un sistema judicial independiente y con mecanismos internos plenamente vigentes para la protección de los derechos de todas las personas privadas de libertad.

Cualquier intento de deslegitimar estas sentencias desde el exterior constituye una violación flagrante del principio de no intervención, consagrado en el derecho internacional, en particular en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Las falsas declaraciones formuladas por el Presidente Gustavo Petro solo contribuyen a deteriorar el estado de las relaciones diplomáticas, distrayendo la atención de los desafíos comunes que enfrentan ambas naciones.

El Ecuador condena, una vez más, la persistente falta de control y el abandono de la frontera por parte del Estado colombiano. Esta actitud ha facilitado el libre tránsito de grupos criminales y el tráfico de drogas, impactando severamente en la seguridad ciudadana y la paz interna del país.

Al
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia,
Bogotá.-



El Ecuador exige el cese inmediato de declaraciones que vulneran su soberanía y exige un compromiso real de Colombia de fortalecer la vigilancia fronteriza, combatiendo con eficacia el narcotráfico en lugar de interferir en las decisiones de la justicia de un Estado soberano.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Quito, 07 de abril de 2026

